



Ravenswood City School District **Special Education Department**

2120 Euclid Avenue, East Palo Alto, California 94303
(650) 329-2800 Ext. 60142 Fax (650) 327-8397

Gina Sudaria
Interim Superintendent

Jennifer Gravem
Director, Special Education

“OUR CHILDREN – OUR FUTURE”

25 de marzo de 2020

Queridos padres,

Como saben, el Distrito Escolar de la Ciudad de Ravenswood, junto con todos los demás distritos escolares en el Área de la Bahía, tuvo que cerrar para mitigar la propagación de COVID-19. Esta es una situación en rápida evolución, y el Distrito se actualiza continuamente con la orientación de los Centros para el Control de Enfermedades (CDC), el Departamento de Educación de California (CDE), San Mateo Public Health y el Área del Plan Local de Educación Especial del Condado de San Mateo (SELPA).

Actualmente, de conformidad con las órdenes del 14 de y el 17 de marzo de 2020 de San Mateo County Public Health, todas las escuelas han sido cerradas, y se ha ordenado a la comunidad que se refugie en el lugar y salga solo para proporcionar o recibir "servicios esenciales" hasta el 7 de abril. , 2020. El gobernador Gavin Newsom declaró en un comunicado de prensa del 17 de marzo de 2020 que el cierre de las escuelas puede continuar hasta el final del año escolar, aunque todavía no se ha comunicado un plan definitivo.

A la luz de estas circunstancias extraordinarias y desafiantes, el Distrito quiere asegurar a nuestras familias que estamos comprometidos a brindar servicios a todos los estudiantes, incluidos aquellos que reciben servicios de educación especial, en la mayor medida posible. El Distrito proporcionará apoyo y actividades de aprendizaje a distancia a todos nuestros estudiantes, incluidos los estudiantes con discapacidades. Le pedimos su paciencia y cooperación mientras coordinamos los servicios para su hijo, así como su comprensión de que los servicios brindados pueden diferir en algo en duración y frecuencia de lo que se describió en el IEP de su hijo antes de la emergencia recientemente declarada.

Esta carta sirve como un aviso previo por escrito del Distrito, de conformidad con 34 CFR sección 300.503, del cierre de la escuela de su hijo a partir del 16 de marzo de 2020, y actualmente se estima que durará hasta el 10 de abril de 2020. Tenga en cuenta que según el CDE , si un distrito cierra escuelas y no proporciona servicios educativos a la población general de estudiantes, no está obligado a proporcionar servicios a estudiantes con discapacidades durante ese período. Esta guía se aplica del 16 al 18 de marzo, ya que el Distrito está cerrado a todos los estudiantes para prepararse para el Aprendizaje a distancia.

El coordinador del caso de su hijo se comunicará con usted para comunicarle el plan para proporcionar instrucción académica especializada de conformidad con el IEP de su hijo. Los administradores de casos se asegurarán de que cualquier aprendizaje a distancia esté alineado con el IEP de su hijo y que se proporcionen las adaptaciones adecuadas. Las modalidades de aprendizaje pueden incluir paquetes educativos, programas educativos en línea, teleconferencias y teleterapia. Si es necesario, los coordinadores de casos también pueden proporcionar consultas programadas a los padres sobre instrucción de apoyo y actividades educativas en el hogar.

Según las necesidades de su hijo y los tipos de servicios establecidos en su IEP, también se pueden proporcionar los siguientes servicios relacionados:

- Servicios de habla y lenguaje: paquetes educativos, teleterapia, consultas telefónicas con los padres.
- Servicios de terapia ocupacional: paquetes y recursos de educación física, consulta telefónica con los padres sobre programas de ejercicios en el hogar, conferencias virtuales con los estudiantes.
- Servicios de salud mental relacionados con la educación: teleterapia, recursos en línea, consulta telefónica con los padres
- Comportamiento / Soporte ABA: sistema de recompensas, historias sociales, reuniones virtuales, consulta telefónica con los padres.
- Educación física adaptada: paquetes de educación física desarrollados en colaboración con maestros de educación general de educación física

Tenga en cuenta que todos los proveedores de servicios realizarán un seguimiento del progreso de su hijo durante la duración de la educación a distancia manteniendo registros de finalización del trabajo, registros de servicios y registros de comunicación.

El departamento de Educación Especial del Distrito puede continuar llevando a cabo reuniones de IEP durante el cierre de las escuelas por teleconferencia, con el consentimiento de los padres.

Para las evaluaciones y valoraciones, solo las pruebas que se pueden administrar de forma remota (por ejemplo, encuestas, escalas de calificación, entrevistas) pueden continuar en este momento. La finalización de las evaluaciones se suspenderá hasta que se reanude la escuela.

Las solicitudes de registros, con el cronograma adjunto de 5 negocios para producir los registros, se suspenderán, ya que el personal no está disponible para recuperar registros. Cualquier solicitud de registros recibida durante el cierre de la escuela será respondida cuando el Distrito regrese a las operaciones regulares.

Nuevamente, queremos asegurarle que el Distrito está listo, dispuesto y tiene la capacidad de continuar con las evaluaciones y la provisión de servicios acordados por los equipos del IEP cuando se reanuden las operaciones escolares regulares. El Distrito mantendrá a nuestras familias con la información actual acerca de cualquier cambio en la orientación que reciba con respecto a la provisión de Educación Especial y servicios relacionados para estudiantes con discapacidades.

Adjunte una copia de los derechos de los padres y las garantías procesales establecidas en 34 CFR Parte 300. Le invitamos a comunicarse con las agencias a continuación para preguntas sobre sus derechos y garantías procesales:

<p>El SELPA del condado de San Mateo 101 Twin Dolphin Drive Redwood City, CA 94065 (650) 802-5484</p>	<p>Departamento de Educación de California 1430 N Street Sacramento, CA 95814 (916) 319-0800</p>
---	--

Sinceramente,

Jennifer Gravem
 Director de Educación Especial
 650-329-2800
 Adjunto: garantías procesales